

1007

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE **JULIA MANUELA BRAVO PINO**

Independencia, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1012/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia médica de Lorna Escobar Gómez.
2. La Orden de trabajo N°451 de 23 de Mayo de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:


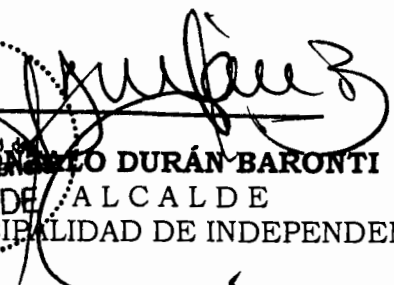
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	JULIA MANUELA BRAVO PINO
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	11 de Mayo de 2019
Fecha de Término	09 de Junio de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL
Número de Horas	44 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 44 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BÁSICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes